

SEÑOR/A
DIRECTOR/A GENERAL
REG. PROV. DE LAS PERSONAS
S _____ / _____ : _____ D

ME DIRIJO A USTED, A LOS FINES DE SOLICITAR LA
INSCRIPCIÓN TARDÍA DE NACIMIENTO DE BENITEZ Ramona
NACIDO EN Km 48 Ruta Pcos. 13 Cuartel Taruma Sou Vieante
EN FECHA 04-03-1980 (TELÉFONO 3757-633270).
HACIENDO APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY
27611/2021 Y RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 63/2021.-

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE NUNCA HE
INSCRIPTO A MI HIJO/A ANTE ESTE REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Y/O DE OTRA PROVINCIA. -

ADJUNTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Certificado de Estd presuntiva - Constancia exdora, Declaración jurada, CPT,
Declaración de los testigos con Copias de DNI, Cert. de Domicilio
Certificado de Pae - Identificación.-

SALUDO A USTED MUY ATENTAMENTE. -

Ramona Benitez
FIRMA Y ACLARACIÓN

15 DE Septiembre DE 20 25 -

CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN
FUERON PUESTAS EN MI PRESENCIA Y CORRESPONDE A:

BENITEZ Ramona



Aranda Fabiana
Segunda Jefa
Registro Provincial de las Personas

CERTIFICADO DE EDAD PROBABLE

El portador de la presente quien dice llamarse: BENITO RAMON

Sexo Masculino ☐ Femenino ☒ con edad probable a la fecha del examen: 45

Fecha probable de nacimiento: 04/03/1980

Se extiende el presente certificado a pedido del interesado/a, con el único fin de ser presentado ante el registro de las personas y autoridades con competencia que lo requieran en Puerto Esperanza a los 10 días del mes de 09 de año 2025



Dr. J. Marcelo Malatesta
MEDICO CIRUJANO
Especialista Clínica Médica
M.P. 02638

CERTIFICADO DE EDAD PROBABLE

El portador de la presente quien dice llamarse: Benito Ramona

Sexo Masculino ☐ Femenino ☒ con edad probable a la fecha del examen: 45 años

Fecha probable de nacimiento: 04/03/1980



Aquino Agostina L.
MEDICA
M.P. M07625

CERTIFICADO NEGATIVO

CERTIFICO: QUE COMPULSADOS LOS TOMOS DE LOS LIBROS DE REGISTRO DE
NACIMIENTOS DE LA OFICINA DEL REGISTRO DE SAN VICENTE NO FUE
HALLADA EL ACTA DE NACIMIENTO DE: BENITEZ RAMONA

Y HABER NACIDO EN JURISDICCIÓN DE LA OFICINA DE
REFERENCIA EL 04 DEL MES MARZO DE
1980, Y SER HIJO DE _____
DNI N° _____ Y DE _____ DNI N° _____.

VERIFICADO LA BASE DE DATOS DEL RENAPER, NO SE HAN ENCONTRADO
ANTECEDENTES DE IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO.

OBJETO: INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO.

A PEDIDO DE LA PARTE INTERESADA EXPIDO EL PRESENTE EN MI CARÁCTER DE
JEFE DE DIVISIÓN ARCHIVO GENERAL, SIN QUE IMPLIQUE LA NO INSCRIPCIÓN EN
FECHA ANTERIOR Y POSTERIOR DE LO MANIFESTADO POR LA PERSONA
INTERESADA EN OTRA JURISDICCIÓN DE ESTA PROVINCIA U OTRA.-----

EN POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES, REPÚBLICA ARGENTINA, A LOS 19
DÍAS, DEL MES DE Septiembre DEL AÑO 20 25.-----


ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

Certificado de Pre-identificación

REPUBLICA ARGENTINA



PULGAR

Número: **AAP648**

ID: **MINIS701992090**

Apellido declarado:
BENITEZ

Nombre declarado:
RAMONA

Fecha de Nacimiento declarada:
04 MAR 1980

Sexo: **F** Nacionalidad declarada:
ARGENTINA

00017180A

Domicilio declarado:
S/C O, IGUAZÚ

Provincia declarada:
PROVINCIA DE MISIONES

Emisión: **27 MAR 2023**
Vencimiento: **27 SEP 2023**

Ramona Benitez
FIRMA DEL SOLICITANTE



El presente certificado no acredita identidad.
Se informa que con los datos aportados por el declarante que revisten el
carácter de Declaración jurada y la información biométrica obtenida,
no obran antecedentes de matrícula en esta Dirección Nacional.



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 "Año de la digitalización y simplificación
administrativa, de las startups, de la
inteligencia artificial, del desarrollo de la
ciudadanía digital y de la salud mental".

DECLARACIÓN JURADA DE TESTIGOS

(PUNTO 7 - RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 63/2021)

EL QUE SUSCRIBE GALEANO Florinda Catalina
DE NACIONALIDAD Argentina DE ESTADO CIVIL Viuda
D.N.I. N° 11.219.257 DE 72 AÑOS DE EDAD, OCUPACIÓN
Amade Casa DOMICILIADO EN Bellavista Col. Wanda
MISIONES, DECLARA BAJO JURAMENTO
DE LEY CON CONOCIMIENTO DE LOS ALCANCES DEL ART. 275 DEL CÓDIGO
PENAL: **QUE EL NACIMIENTO QUE SE PRETENDE INSCRIBIR OCURRIÓ**
EN: km 48 Ruta Proa. 136 km al Tarumí San Vicente EN FECHA 04-03-1980
Y QUE LA PERSONA ES CONOCIDA COMO BENTIER Ramona

FCG.

Col. Wanda 15 DE Septiembre DE 2025

**CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FUERON PUESTAS EN MI
PRESENCIA Y CORRESPONDEN A** GALEANO Florinda Catalina
DNI 11.219.257



Aranda Fabiana
ARANDA FABIANA
Segunda Jefa
Registro Provincial de las Personas

DECLARACIÓN JURADA DE TESTIGOS
(PUNTO 7 - RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 63/2021)

EL QUE SUSCRIBE RODRIGUEZ Adam
DE NACIONALIDAD Argentina DE ESTADO CIVIL Soltero
D.N.I. N° 10677808 DE 72 AÑOS DE EDAD, OCUPACIÓN
Jubilado DOMICILIADO EN Bº Unión lotes
Colonia Wanda (Rus) MISIONES, DECLARA BAJO JURAMENTO
DE LEX CON CONOCIMIENTO DE LOS ALCANCES DEL ART. 275 DEL CÓDIGO
PENAL: **QUE EL NACIMIENTO QUE SE PRETENDE INSCRIBIR OCURRIÓ**
EN: Km 48 Ruta Pro 513 Puerto Iruya San Vicente EN FECHA 04-03-1980
Y QUE LA PERSONA ES CONOCIDA COMO BENITEZ Ramona

Ada Rodriguez

Col. Wanda. 15 DE Septiembre DE 20 25

**CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FUERON PUESTAS EN MI
PRESENCIA Y CORRESPONDEN A RODRIGUEZ Adam DNI 10677808**



Aranda Fabiana
ARANDA FABIANA
Segunda Jefe
Ministro Provincial de las Personas



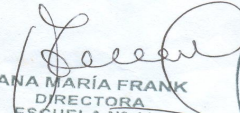
PROVINCIA DE MISIONES
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
SUPERVISION IGUAZÚ
ESCUELA N° 416- WANDA, MNES.

CONSTANCIA

//////////**CONSTE** que Benítez, Ramona con Documento en trámite, fue alumna Regular en esta Institución Educativa en el año 1.990 en Cuarto Grado.

Se extiende la presente a sus efectos.

Wanda Mnes.,.....Marzo.....10.....de 2.023


ANA MARÍA FRANK
DIRECTORA
ESCUELA N° 416





PODER JUDICIAL
Provincia de Misiones
Juzgado de Paz de Wanda

Nº 436/15

DECLARACIÓN JURADA

En la Ciudad de Wanda, Departamento de Iguazú, Provincia de Misiones, a los diez días del mes de Septiembre de Dos Mil Quince, comparece ante los estrados de este Juzgado de Paz, una persona que preguntada por sus datos dice ser: RAMONA BENITEZ, INDOCUMENTADA, de nacionalidad ARGENTINA, Domiciliada actualmente en Barrio UNION, de la localidad de WANDA MISIONES, Cedida la palabra por el Señor Juez, manifiesta que viene por este unico acto A DECLARAR BAJO JURAMENTO DE LEY, CON CONOCIMIENTO DE LOS ALCANCES DEL ARTICULO 292 DEL CODIGO PENAL: QUE ES RAMONA BENITEZ, INDOCUMENTADA de 35 años de edad, NACIDA EL 04 DE MARZO DE 1980, nació en la casa sito en el KM 48 RUTA PROVINCIAL Nº 13, CUARTEL TARUMÁ DE LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE. La recurrente necesita tramitar por ante las autoridades del REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS, SU DOCUMENTO PERSONAL PORQUE LA MISMA NUNCA FUE INSCRIPTA. Q ue es todo.
Ofrece los testimonios de RODRIGUEZ ADAN, TITULAR DEL DNI Nº 10.677.808 y a GALEANO FLORINDA CATALINA, TITULAR DEL DNI Nº 11.219.257, ambos domiciliados en esta localidad.-

Benitez Ramona
DECLARANTE

FLC
TESTIGO

Adrian Rodriguez
TESTIGO

CERTIFICO: Que las firmas estampadas precedentemente pertenecen a: RAMONA BENITEZ, INDOCUMENTADA, RODRIGUEZ ADAN, TITULAR DEL DNI Nº 10.677.808 y a GALEANO FLORINDA CATALINA, TITULAR DEL DNI Nº 11.219.257, FUERON PUESTAS POR ANTE MI POR LAS QUE DOY FE.-
NO ABONA TASA DE JUSTICIA POR LA PRESENTE ACTUACION.
En Wanda, Mnes.,

10 SEP 2015



JOSE ROBERTO SEGOVIA
JUEZ DE PAZ TITULAR
WANDA - MISIONES



ATENCION AL PÚBLICO
DEPENDENCIA:

CERTIFICADO DE DOMICILIO

----- El funcionario de Policía que suscribe hace contar que en la fecha se hizo presente ante esta Dependencia, el ciudadano/a Ramona Beníte....., D.N.I. Nro. 42.671.805 de nacionalidad, Argentina de edad, 38....., Ocupación, ame de casa....., QUIEN SE DOMICILIA EN FORMA REAL Y EFECTIVA EN: Bº Cooperativa con Jue. XXI.1.1. S/N - colonia Uande.....

Según manifestaciones de los Testigos: Rodriguez Alan.....
DNI N° 42.671.805 y de Galtara Florinda Celeste.....
DNI N° 41.218.251, Se expide la presente en la Sección Atención al Público de la comsare Uande....., a solicitud de parte interesada y al solo efectos de ser presentado ante las autoridades que así lo requieran, de la Ciudad de Uande....., de la Provincia de Misiones, a los 28..... días del mes de octubre..... del año 2018.....

Ramona Beníte
Solicitante

Alan Rodriguez
1er Testigo

FLG
2do Testigo

PM



Lucas Fernando Cáceres
OFICIAL PRINCIPAL
Policía de Misiones



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas,

VISTO: el Expte. N° 2928-A-2025
caratulado: "DELEG. COLONIA WANDA S/
INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO LEY 27611
DE RAMONA BENITEZ

**SEÑORA DIRECTORA
GENERAL DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**

A fs. 01 obra nota dirigida a ésta Dirección General de Ramona BENITEZ, solicitando su inscripción tardía, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 27611 y Resolución Ministerial N° 63/2021;

A los fines probatorios adjunta: **1)** Certificado de sexo y edad presuntiva de Ramona BENITEZ **2)** Certificado negativo otorgado por el RPP **3)** Constancia de CPI enviado por el RENAPER de Ramona BENITEZ, con fecha de nacimiento declarada el 04 de Marzo de 1980 en la localidad de San Vicente, Provincia de Misiones **4)** Declaración Jurada testimonial de Florinda Catalina ALARCON, DNI N°39.220.087, y de Adan RODRIGUEZ, DNI N°10.677.808, quienes dan fe del nacimiento. **5)** Declaración Jurada de la interesada, donde declara no estar inscripta. **6)** Documentación relacionada a lo solicitado en el Expte.-

Por lo expuesto y tras el análisis de la documentación presentada esta Asesoría Letrada considera, salvo mejor criterio, que corresponde INSCRIBIR TARDIAMENTE el nacimiento de **Ramona BENITEZ (sexo: femenino) ocurrido el día 04 de Marzo de 1980, en la localidad de San Vicente, Provincia de Misiones**, y como así también se debe proceder a la toma del trámite del Documento Nacional de Identidad, todo en virtud de lo normado por el art. 29 de la Ley 26413, modificado por la ley 27611 y Resolución Ministerial N° 63/2021.

Así opino.-

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.

DR. NATALUCCI F. NICOLAS
Firma Autorizada
Reg. Públ. de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas,

VISTO: el Expte. N° 2928 -A-2025
caratulado: "DELEG. COLONIA WANDA S/
INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO LEY 27611
DE RAMONA BENITEZ

SEÑORA DIRECTORA
GENERAL DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

A fs. 01 obra nota dirigida a ésta Dirección General de
Ramona BENITEZ, solicitando su inscripción tardía, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 27611 y Resolución Ministerial N° 63/2021;

A los fines probatorios adjunta: **1)** Certificado de sexo y edad presuntiva de **Ramona BENITEZ**; **2)** Certificado negativo otorgado por el RPP; **3)** Constancia de CPI enviado por el RENAPER de **Ramona BENITEZ**, con fecha de nacimiento declarada el 04 de Marzo de 1980 en la localidad de San Vicente, Provincia de Misiones; **4)** Declaración Jurada testimonial de GALEANO FLORINDA CATALINA, DNI N° 11.219.257, y de Adan RODRIGUEZ, DNI N° 10.677.808, quienes dan fe del nacimiento. **5)** Declaración Jurada de la interesada, donde declara no estar inscripta; **6)** Documentación relacionada a lo solicitado en el Expte.-

Por lo expuesto y tras el análisis de la documentación presentada esta Asesoría Letrada considera, salvo mejor criterio, que corresponde INSCRIBIR TARDIAMENTE el nacimiento de **Ramona BENITEZ** (sexo: femenino) ocurrido el día 04 de Marzo de 1980, en la localidad de San Vicente, Provincia de Misiones, y como así también se debe proceder a la toma del trámite del Documento Nacional de Identidad, todo en virtud de lo normado por el art. 29 de la Ley 26413, modificado por la ley 27611 y Resolución Ministerial N° 63/2021.

Así opino.-

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.

DR. NATALUCCI F. NICOLAS
Firma Autorizada
Reg. Públ. de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas, 01 de Septiembre de 2025.

DISPOSICION N° 2023/25

VISTO: el Expte N° 2928-A--25 caratulado: **DELEGACION COLONIA WANDA S/ INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO LEY 27611 DE BENITEZ RAMONA , y:**

CONSIDERANDO:

QUE, a fs.01 obra nota de la Sra. Ramona BENITEZ, solicitando su inscripción tardía de nacimiento , dirigida a esta Dirección General, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 27611 y Resolución Ministerial N° 63/2021;

QUE, a los efectos probatorios de la inscripción solicitada acompaña **1)** Certificado de sexo y edad presuntiva de Ramona BENITEZ. **2)** Certificado negativo otorgado por el RPP **3)** Certificado de Pre identificación venido del RENAPER de Ramona BENITEZ, con fecha de nacimiento declarada el 04 de Marzo de 1980 ,en San Vicente, , Provincia de Misiones **4)** Declaración jurada de los ciudadanos Florinda Catalina GALEANO, DNI N°11.219.257 y de Adan RODRIGUEZ, DNI N° 10.677.808 , quienes dan fe del nacimiento.- **5)** Declaración jurada testimonial de la interesada , Ramona BENITEZ, quien declara nunca haber sido inscripta **6)** Documentación relacionada a lo solicitado en el Expte.-

QUE, corresponde el dictado del presente instrumento legal habiendo el Departamento Jurídico y Legalizaciones, dictaminado oportunamente en tal sentido;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1° INSCRIBIR TARDÍAMENTE el nacimiento de **Ramona BENITEZ, sexo femenino, ocurrido el día 04 de Marzo de 1980 , en la localidad de San Vicente, Provincia de Misiones**, como así también se debe proceder a la toma del trámite del Documento Nacional de Identidad, todo en virtud de lo normado por el art. 29 de la Ley 26413, modificado por la ley 27611 y Resolución Ministerial N° 63/2021.-

ARTICULO 2°: CUMPLIDO, procédase a la toma del trámite del Documento Nacional de Identidad debiendo adjuntar a dicho trámite, copia del acta de nacimiento y del presente dispositivo legal.-

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE. Notifíquese. Comuníquese. Remítanse copias a Jefatura de Departamento de Despacho, Jefatura de Departamento de Inspección y Delegación, Jefatura de Departamento de Jurídico y Legalizaciones. Cumplido, **ARCHÍVESE**.-

ECHEVERRIA Firmado digitalmente por
Paula Brigida ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2025.10.02
07:36:02 -03'00'



012

Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

2A	171	2025
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En SAN VICENTE MISIONES MOVI L INTERIOR

República Argentina, a 06 de Octubre

de 2025 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO de

RAMONA

D.N.I.N°

BENITEZ

Sexo FEMENINO nacido el 04 de MARZO de 1980

a las horas, en SAN VICENTE MISIONES

Hijo de

Doc. Ident.

y de

Doc. Ident.

Apellido BENITEZ

Según certificado de Expte N° 2928-A-25 R.P.P.

Declarante

Doc. Ident.

Domicilio

Obra en virtud de

2928-A-25. Disposicion N° 2023/25 de

FECHA 01-09 2: RECCION GENERAL R.P.P

Resolucion N° 6241 Ley Nacional

27611 - Art. 15

ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas